



CIRCULAR SIN CONSULTA Nro. 01

CONCURSO DE PRECIOS Nro. 013/21

EXPEDIENTE Nro. A/CM/0108/21

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS DESTINADAS A LOS JUZGADOS CIVILES Y AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE VIEDMA

La presente circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo rubricarse y presentarse junto con la oferta. Tiene como objeto realizar **una modificación al punto b) "Telas" de la CLÁUSULA PARTICULAR VI - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**, a saber:

Atento a haber detectado que por un error al momento de transcribir las especificaciones respecto a las telas de las cortinas a adquirir (Sunscreen 5% y Blackout), se informa que se elimina el texto que se detalla a continuación:

- En relación a la tela Sunscreen 5% se suprime el nombre del proveedor: Phiper Incorporated.
- En relación a la tela Blackout se suprime el nombre del proveedor: Indiana Coated Fabrics Inc.

Las características detalladas en el mencionado punto son las que deben cumplimentar y se constatará con las muestras que presente cada oferente, conforme lo establecido en la Cláusula Particular X del Pliego de Bases y Condiciones.

El resto de las características y especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones se encuentran vigentes.